Año XXI

EL DIA DE PALENCIA

Núm. 6437

Número suelto 5 céntimos — Palencia: Sábado 30 de Abril de 1910 — Teléfono número 8

ANUNCIOS PREFERENTES

Molino en renta

Se cede en arriendo el situado en la dehesa de Macintos. Para tratar de condiciones, dirigirse á Jerónimo Arroyo, en Palencia

Dr. Hernández Huerta

Especialista

en enfermedades de los niños.—Cánovas del Castillo, 50, VALLADOLID.

Estará en Palencia el domingo 1.º de Mayo, en el Hotel Continental.—Consulta de 10 á 1 y de 4 á 5

NOVIAS

Los más nuevo en ropa blanca, juegos de cama, lencería de hilo y algodón, toallas, pañuelos, corsés, cubre-corsés, medias, lo tiene la

Camisería Castillero

NOVIOS: Confeccionamos ajuares de todos los precios y tenemos siempre confeccionado, camisas, calzoncillos, pañuelos, géneros de punto, corbatas, cuellos, puños, guantes, etc., visitad la

Camisería Castillero

MADRES: Nuevos modelos en vestidos blancos y de color, sombreros, ropita blanca para niñas y recién nacidos, calcetines, medias, delantales fantasía, lo tiene la CASA CASTILLERO.

148, Mayor pral., 150

(á veinte pasos de los Cuatro Cantones)

Vino clarete

Desde el lunes se vende superior en la bodega de los Hijos de Grajal, Mayor antigua, 154, á 25 céntimos litro.

CATARROS—TOS

Pectoral Cardín

Insustituible en las afecciones respiratorias. Cura siempre toda clase de *Constipados, Ronquera, Asma, Bronquitis* y es poderoso auxiliar para evitar y combatir la *Tisis.*

El médico, el farmacéutico, cuantos conocen este preparado darán testimonio de sus eficacísimos resultados.

Los padecimientos más rebeldes no se han resistido á este medicamento poderoso.

PARA LAS CANAS

Ultima perfección *Aceite Vegetal Mexicano.* Premiado con Grand Prix, Cruces y Medallas de oro. Unica tintura en el mundo que se usa con las mismas manos, como cualquier aceite de tocador. Con su uso los cabellos adquieren el color natural de la juventud, hayan sido rubios, castaños ó negros, con tal naturalidad, que nadie podrá conocer que estén teñidos. Depósito para su venta en Palencia, Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo. Droguería.

R. EGIDIO

FOTÓGRAFO

Gran rebaja de precios

Mayor principal, 188

SUCURSAL EN CARRION

Doctores Alvarado y Alvarez

Oculistas

Barrionuevo, 29. Consulta diaria de 11 á 1

La manera de prolongar la Vida es conseguir

UNA BUENA DIGESTIÓN

poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

La integridad

ESTOMACAL

se consigue tomando el ELIXIR SAIZ de CARLOS (*Stomalix*), medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de las cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen *la dispepsia, la inapetencia, el dolor, la acedía, los vómitos y el enflaquecimiento* producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo utilísimo para curar las

DIARREAS

agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 30, MADRID

Se remite por correo folleto á quien lo pida.

LA VAGANCIA Y LA MENDICIDAD

Entre los crasos errores en que han incurrido nuestros más eminentes jurisconsultos al acometer la reforma del Código penal de 1850, pudieran citarse algunos que, por sí solos, bastarían para demostrarnos cuánta elocuencia encierra esta frase atribuída á Barthelemy: «ser indulgente con el vicio, es conspirar contra la virtud».

Sin que llegaran á averiguarse los verdaderos motivos que impulsaron ciertas enojosas supresiones en la confección del nuevo Código, sabemos que ya no figuran como delitos los que sirven de encabezamiento al presente artículo, siendo así, que de ellos dimana la inmensa mayoría de los que merecen ejemplar castigo.

¿Quién duda que la ociosidad es la madre de todos los vicios?

¿Quién, según la sabia opinión de Víctor Hugo, que todos los crímenes del hombre comienzan siendo vagabundos en su infancia?

Tal vez se cometieran muchos abusos en la manera de interpretar las leyes, cuando la vagancia y la mendicidad eran objeto de sanción penal, á causa de la existencia de bastantes personas que, por su fortuna, se hacen acreedoras al deshonroso título de «vagos de real orden;» pero sobre que nada perderíamos si nos librasen de ellos, ya que con sus abominables vicios inficionan el aire que respiramos y perpetúan la corrupción de las costumbres, medios sobrados tienen las autoridades para hacer todo género de distingos.

Respecto á la mendicidad, se me ocurren idénticas reflexiones.

Los tratadistas la colocan siempre al lado de la vagancia, pues el hombre ocioso, lo mismo puede inclinarse al robo, que á vivir de la limosna ó de otra manera menos lícita.

He aquí lo que dice el inolvidable escritor Antonio Flores acerca de la mendicidad y la vagancia, en su preciosa novela «Fe, Esperanza y Caridad»:

«Haciendo alarde de su desnudez, no les importa cubrir su cuerpo de harapos, y las madres, que se decidieran á criar sus hijos desnudos, no padecen al pensar que pueda faltarles una ó más prendas del traje.

El tormento de las privaciones y del infortunio, es para los que conservan, en medio de la miseria, el orgullo y la dignidad de la especie humana, y á quienes el pudor les hace defender una honra de que temen verse privados á cada momento.

Para aquellas gentes que ocultan su desnudez á los ojos de la sociedad, y que aseadas y limpias, niegan con la sonrisa en los labios el hambre que se pinta en sus macilentos semblantes, son los sufrimientos y los trabajos.

Esta miseria forzada y humilde, hija de la fatalidad del destino, es la verdadera, la única miseria...

La otra, voluntaria y altiva, producida por la holgazanería y la vagancia, es un vicio.

La primera es una virtud... la segunda, un crimen.

Los que se han atrevido á calificar de orgullo la vergüenza del infeliz que, falto de trabajo muere de hambre en el rincón de su choza, sin resolverse á pedir una limosna por las calles, no han conocido la injusticia de su reconvención.

En las sendas del mal, lo difícil es el primer paso; dado éste, los otros le siguen rápidos como el sacudimiento de la electricidad en los eslabones metálicos de una cadena.

Los obstáculos que ofrecía el primero, son luego una valla que no permite volver á buscar el bien perdido. El artesano honrado que, hostigado por el hambre, logra dominar su vergüenza y publica su miseria, excitando la compasión de sus semejantes, se considera luego imposibilitado de volver á ganar con su trabajo lo que ha debido por algún tiempo á la caridad pública.

Cuanto mayor haya sido la violencia que se hizo para verse obligado á mendigar el pan, tanto más difícil le será abandonar la vida de vagancia, á cuyos inmundos goces se acostumbrará en breve.

El alarde de la indigencia, no es otra cosa sinó una venganza que toman los pobres de la humillación que sufren. Todo el dolor que sintieran al sacrificar su orgullo, lo arrojan luego á sus semejantes con su altanería y su desenfado.

¡Como si ellos, á los goces de la vagancia, no hubiesen sido los primeros en romper ese contrato de trabajo mútuo que forma el nudo fraternal de las sociedades!»

El Código penal del 50, que publicó el inolvidable don Lorenzo Arrazola, uno de los hombres más íntegros que han cruzado por el ministerio de Gracia y Justicia, establecía la debida distinción entre los vagos propiamente tales, que viven del merodeo, del juego ó de otro modo semejante, y entre los que hacen de la mendicidad un *oficio lucrativo*, para cuyo ejercicio sólo se necesita perder la vergüenza.

Porque el pordiosero no arriesga capital ni le hacen falta maestros, libros, ni herramientas.

El artículo 259 del mencionado Código, imponía al vago las penas de arresto mayor á prisión correccional en su grado mínimo, y de sujeción á la vigilancia de las autoridades por el tiempo de un año; y las de prisión correccional y dos años de vigilancia, si reincidiese.

A los vagos que variaban frecuentemente de residencia sin la debida autorización, «y á los que frecuentaban las casas de juego,» se les castigaba con las penas de prisión correccional y dos años de sujeción á la vigilancia de las autoridades.

Según el artículo 263, el que sin la oportuna licencia pidiera habitualmente limosna, incurría también en las penas de arresto mayor y sujeción á la vigilancia de la autoridad por el tiempo de un año.

Cuando el mendigo no pudiere proporcionarse el sustento con su trabajo ó fuere menor de 14 años, disponía la ley, que las autoridades adoptasen las precauciones que prescribían los reglamentos.

Decía Franklin, que el hambre estaba siempre en acecho á la puerta del hombre laborioso; pero no se atrevía á llamar. Y así es efectivamente.

Sin recurrir á la limosna, encuentran medios mil de atender á su subsistencia individuos realmente imposibilitados para cierta clase de ocupaciones ya dedicándose á la venta de periódicos ó baratijas, ya ejerciendo oficios que sean compatibles con sus especialísimas circunstancias; mientras que otros que jamás tuvieron hábito al trabajo, prefieren arrastrar una existencia llena de privaciones antes de sujetarse á una labor honrosa y cotidiana.

No solicito que se castigue severamente á esos desgraciados, que desconocen por completo la misión que deben llenar en la tierra. Esto resultaría inhumano, pero cuando la mendicidad se convierte en una industria lucrativa «que alienta la holgazanería y explota los buenos sentimientos de sus semejantes», las autoridades nada hacen de más al reprimirla con mano fuerte é inexorable.

Porque sabido es, que el trabajo ennoblece y la limosna envilece.

¡Aunque muchos opinen de distinta manera!

Veamos en qué forma se ocupan de la mendicidad y la vagancia, algunos Códigos extranjeros:

El *belga* impone la pena de ocho días á un mes de prisión, á los vagabundos y mendigos que para excitar la caridad pública finjan llagas ú otras enfermedades y á cuantos mendigen reunidos, no siendo el marido y la mujer, el padre ó la madre y sus hijos, el anciano ó el impedido y su conductor.

El «alemán» castiga con la pena de arresto á los que recorren el país entregados á la vagancia y la mendicidad, así como también á los que no cuiden de apartar de ellos á los niños ó á otras personas sometidas á su potestad y vigilancia y que viven en su compañía.

El «italiano», más severo que los anteriores, comienza por hacer una atinada distinción entre los «ociosos vagabundos y mendigos», según se trate de individuos sanos, robustos y desprovistos de suficientes medios de subsistencia que viven sin ejercer profesión, arte ú oficio, ó sin dedicarse á un trabajo permanente; de los que no tienen domicilio cierto, ni medios de subsistencia y no ejercen habitualmente un oficio ó profesión; y por último, de los que se dedican á pordiosear públicamente.

Entre los vagabundos, incluye también el mencionado Código, á los que andan errantes aparentando el ejercicio de una profesión ó de un oficio que por sí, no sea suficiente para procurarles la subsistencia y á los que hacen «el oficio de adivinar, pronosticar ó interpretar sueños» para obtener ganancia de la credulidad ajena.

A los vagabundos legalmente declarados tales, se les castiga, por este sólo hecho, con la pena de 3 á 6 meses de cárcel; en la cual incurren igualmente los ociosos que hayan contravenido á una amonestación anterior que se les dirigiera, conforme á la ley de seguridad pública. Si los vagabundos son extranjeros, se les expulsa de los Estados reales y en caso de que vuelvan, se les impone la pena de «un año» de cárcel.

Los menores de 16 años, ociosos ó vagabundos, son entregados por la primera vez á sus padres ó tutores, que harán la promesa de atender á su instrucción. En caso de contravenir á la promesa hecha, puede condenarse á los padres ó tutores, á una multa extensiva de 150 libras, ó á la pena de cárcel de uno á tres meses y á dichos menores se les lleva á un establecimiento público de trabajo, hasta que hayan aprendido un oficio ó profesión.

Nadie puede pordiosear por las calles, bajo la pena de cárcel extensiva á un mes, salvo las disposiciones especiales de la ley de seguridad pública.

Por último, á los padres ó tutores que prestan sus hijos ó pupilos para que otro se sirva de ellos como medio para mendigar, se les castiga igualmente con la pena de cárcel de uno á tres meses y reprensión.

El Código «francés» considera á la vagancia como un delito y los que son declarados vagabundos incurren, por este solo hecho, en la pena de 3 á 6 meses de prisión y después de haberla sufrido, se les somete á la vigilancia de la alta policía, por un período que no baje de 5 años ni pase de 10. Los vagabundos menores de 16 años, únicamente quedan sometidos á dicha vigilancia hasta que cumplan 20 años de edad. Los individuos declarados tales en virtud de una sentencia, si fueren extranjeros, serán conducidos por orden del Gobierno, al otro lado de la frontera francesa.

Toda persona á la que se encuentra mendigando en una localidad donde exista depósito de mendicidad, incurre en la misma pena que los vagabundos.

El mendigo que emplease amenazas ó hubiere entrado sin permiso del propietario ó de las personas de su casa, ya en una habitación, ya en el recinto dependiente de ella, ó que fingiese llagas ó enfermedades, ó mendigase en unión con otro, á no ser que sean marido y mujer, padre, madre y sus hijos pequeños, un ciego y su lazarillo, incurrirá en la pena de 6 meses á dos años de prisión.

Tanto los vagabundos como los mendigos á quienes se encuentre disfrazados, con armas, ganzúas ú otros instrumentos propios para cometer robos ú otra clase de delitos, incurren en la pena de 2 á 5 años de prisión.

El Código *holandés* castiga con tres años de prisión, como máximum, al que ceda ó abandone en manos de otro á un niño menor de 12 años y sometido á su autoridad legalmente, sabiendo que se le va á emplear para ejercer la mendicidad, ó para hacer ejercicios ó trabajos peligrosos que minen su salud. Al culpable de vagancia y al que mendigue públicamente, se le impone la pena de 12 días de arresto, á lo sumo.

La mendicidad ó la vagancia cometidas por individuos reunidos en número de tres ó más, que tengan más de 16 años de edad cada uno, se castiga con uno ó tres meses de arresto.

Según el Código *portugués*, el que no tenga domicilio fijo en el cual resida, ni medios de subsistencia, ni ejerza habitualmente alguna profesión ú oficio, ó tenga cualquier otro medio lícito de ganarse la vida, no probando necesidad de fuerza mayor que justifique el hallarse en estas circunstancias, será completamente juzgado y declarado vago, incurriendo en la pena de prisión correccional hasta 6 meses, además de ponérsele á la disposición del Gobierno para que le facilite trabajo por el tiempo que estime conveniente. Si el vago fuese extranjero se le expulsará del territorio portugués, caso de que rehuse el trabajo que se le facilite.

Todo individuo capaz de ganarse el sustento por medio del trabajo y que se dedique á la mendicidad, se le considera como vago, castigándosele como tal. Los que simulen enfermedades ó empleen amenazas ó injurias, ó mendiguen por grupos, exceptuando los casos señalados en el Código francés incurren en la pena de 2 meses á 2 años de prisión.

Otras muchas leyes pudiera citar que castigan severamente los mencionados delitos, teniendo sin duda en cuenta que de ellos dimanan, como manifiesto anteriormente, la inmensa mayoría de los que merecen ejemplares condenas.

¿Por qué no se ocuparán nuestras eminencias jurídicas y en particular el señor Ruiz Valarino, ministro joven, de reconocido talento y de vastísima cultura, en restablecer la sanción penal que fué torpemente excluída al reformarse el Código de 1850?

No quiero ser más extenso para no fatigar la atención de los ilustrados lectores de ese periódico, ya que si me pusiera á recordar todos cuantos vacíos hallo en nuestras leyes procesales, no terminaría nunca y haría resaltar errores tan crasos como el de prohibir en absoluto el uso de ciertas armas innobles, permitiendo ó tolerando, no obstante, su venta y fabricación.

El descuido en que incurrieron los legisladores, es imperdonable, máxime después de conocerse los tristes efectos que produce la perniciosa tolerancia de las autoridades y el gran desarrollo que alcanzan en España aquellas dos plagas sociales.

RAMON QUINTERO

El correo y las elecciones

Se ha dirigido una circular á los funcionarios del Cuerpo de correos, recordándoles la misión que el Estado les asigna en las funciones electorales y recomendándoles una absoluta imparcialidad.

También se dictan nuevas disposiciones en consonancia con la vigente ley.

Una de las innovaciones consiste en que sea el propio presidente de Mesa, acompañado de los adjuntos, el que haga entrega en las oficinas de Correos de los pliegos electorales.

La Dirección general del ramo dotará con la antelación debida, á todas las oficinas, de material especialísimo para la correspondencia de esta índole, con objeto de evitar lamentable confusión.

Se designará una comisión especial de recepción, que se entenderá directamente con la Junta Central del Censo.

JURADOS

Habiéndose verificado el sorteo de los señores jurados que han de conocer de las causas que se hallan en estado de someterse á su deliberación en el cuatrimestre próximo, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE FRECHILLA

Cabezas de familia

Don Alvaro Pariente de Cea, Mazariegos; don Sabas Barbán Mayorga, Mazuecos; don Lucio Pajares Aguado, Paredes; don Alvaro Antolín Fernández, Paredes; don Casto Redondo Tejedor, Frechilla; don Casimiro Sanzo Martínez, Pozuelos del Rey; don Vicente París Gil, Guaza; don Lorenzo Caballero Andrés, Castromocho; don Cayo Regaliza Martínez, Cisneros; don Apolinar Prieto Tejerina, Villarramiel; don Bonifacio Calleja Alonso, Villada; don Francisco Velasco Quijano, Cardeñosa; don Aquilino Borge Fernández, Villada; don Heliodoro Rodríguez Arenillas, Pozo de Urama; don Arturo Llera Téllez, Boadilla; don Francisco Junquera García, Castromocho; don Justo Morán Méndez, Castromocho; don Jerónimo Lobete Pajares, Paredes; don Ricardo Guaza Villarroel, Boadilla; don Eugenio Gómez Moral, Cisneros.

Capacidades

Don Arturo Tobar Godró, Meneses; don Jesús Valverde López, Villarramiel; don Luis Martín Matía, Fuentes de Nava; don Antonio Blanco Alonso, Meneses, don Braulio Agúndez Tomé, Castil de Vela; don Toribio Paredes Mayorga, Cisneros; don Marcos Maeso Nicolás, Villatoquite; don Julián del Valle Marcos, Frechilla; don Nicomedes Marcos Abad, Boadilla; don Alejandro Rocht Morán, Villada; don Raimundo Fernández Marcos, Paredes; don Estanislao Nogales Matía, Villada; don Angel Revilla León, Villerías; don Mariano Rodríguez Rodríguez, Cisneros; don Desiderio Herrero Gutiérrez, Castil de Vela; don Waldo Liébana Blanco, Meneses.

Supernumerarios

Cabezas de familia

Don José Antolín Baldajos, don Saturnino Coloma Carriedo, don Jacinto de los Cobos Cruz y don Gregorio Aguado Ortega, Palencia.

Capacidades

Don Nicasio Baquero Fernández y don Rodrigo Fernández Rodríguez, Palencia.

Los expresados jurados comparecerán ante esta Audiencia y su sala de sesiones del Palacio consistorial, á las nueve, los días 4, 5, 6, 7 y 8 y siguientes del próximo mes de Julio, para conocer de las causas seguidas contra Sofía Ortega Fernández, por robo; Salvador Hoyos Payo, por robo; el 6, contra Lorenzo Aparicio Carrancio y otro, también por robo; contra Severiano González Canedo, por homicidio, y contra Francisco del Nozal González y otros dos, por homicidio por imprudencia.

CORREO DE MADRID

Fiesta brillante

El festival organizado en el estanque grande del Retiro, resultó brillantísimo y concurrido, siendo muy aplaudidas la carrera de cintas, el torneo acuático y las regatas entre el Club náutico y la Sociedad gimnástica española.

Presidió las carreras el secretario del Club señor Reyes, quien con su pericia y reconocido celo, contribuyó á que sus compañeros obtuvieran un triunfo completo.

Varios redactores artísticos de los periódicos ilustrados sacaron instantáneas de la fiesta.

Tanto el señor Reyes, como el popular empresario don Francisco Requena, recibieron entusiastas plácemes de la selecta concurrencia por la organización del festival.

El jefe del Gobierno

El señor Canalejas, después de haber recibido á los periodistas en la *Presidencia interina* que ha establecido en el Tribunal Supremo, marchó á Palacio con objeto de asistir al almuerzo celebrado en honor de la misión extraordinaria que representará á España en la Argentina.

Por la tarde visitará el señor Canalejas á la infanta Isabel para ocuparse del viaje en proyecto.

Hablando con el señor Merino

Refiriéndose el ministro á los sueltos publicados por la prensa acerca de los abusos de las compañías de teléfonos para con el público, dijo que era asunto que tenía que estudiar; pudiendo anticipar desde luego que su criterio es que las líneas deben ser propiedad del Estado.

Una lista

Por el ministro de Fomento se ha facilitado una lista de las personas recientemente agraciadas con cruces del mérito agrícola.

QUINTERO

OPOSICIONES EN SANIDAD MILITAR

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado una real orden convocando á oposiciones para proveer 40 plazas de médicos alumnos de la Academia médico-militar, á los doctores ó licenciados en Medicina ó Cirugía que lo soliciten hasta el 26 de Agosto próximo, con sujeción á las bases y programas aprobados por real orden de 26 de Noviembre de 1906, que á continuación se insertan.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar en Madrid y en el local de la Academia, calle de Altamira, núm. 33, dando principio el día 1 de Septiembre del año actual; y

De conformidad con lo prevenido en el art. 25 de las bases, el tribunal de oposiciones celebrará su primera sesión pública, en dicho local á las diez del día 31 de Agosto citado, para proceder al sorteo de los aspirantes admitidos á las oposiciones, con el fin de determinar el orden en que éstos han de verificar los ejercicios.

LAS ELECCIONES

Distritos y candidatos

Toda la actualidad política, está fija única y exclusivamente en la proclamación de candidatos que se verificará mañana.

En Logroño la lucha electoral será muy empeñada entre republicanos y monárquicos. Por una y otra parte se hacen activísimos trabajos de propaganda.

En Santander: Ha llegado de Laredo el candidato por la circunscripción señor Redonet. Cree asegurado el triunfo por aquel distrito de don Luis Aznar, que disputa el acta en empeñada contienda al ministerial Pico.

En Burgos: Se sigue trabajando con extraordinario entusiasmo la candidatura católica de don Esteban Bilbao. Este recibe constantemente importantes adhesiones.

En Alcalá de Henares: El conservador don Lucas del Campo, aspira á la reelección, y es casi seguro que logre su propósito.

Por Sevilla ha presentado su candidatura con carácter de independiente Don Joaquín Palacios Cárdenas.

Se han constituído la mayoría de los colegios para realizar la antevotación. Algunos han tenido que constituirse en medio de la calle, porque los propietarios de las fincas se han negado á admitirlos con el pretexto de que todavía no les ha sido satisfecho el alquiler correspondiente á las tres últimas elecciones.

En la antevotación para ser proclamado candidato, alcanzó 273 votos, pero como aún falta gran número de pueblos, créese que alcanzará el número que determina el artículo 25 de la ley electoral.

LA EMIGRACIÓN

El señor Merino dijo á los periodistas que piensa ocuparse, así que pasen las elecciones, en el problema de la emigración, para ponerlo en las debidas condiciones.

Entiende que el Gobierno debe procurar: 1.° Que el pasaje de los emigrantes sea higiénico. 2.° Que el obrero cuente con trabajo para cuando llegue á su destino. Y 3.° Que tenga asegurado el regreso para cuando le convenga.

En otro aspecto de la emigración desea ocuparse el señor Merino, que consiste en que el Banco de España dé facilidades para guardar los ahorros de los obreros españoles que trabajan en las Repúblicas americanas.

LA POLITICA

(De nuestras conferencias telegráficas)

Consejo de ministros

El celebrado ayer en el ministerio de Estado terminada la recepción diplomática, fué breve.

Según manifestaciones de los ministros, en dicho Consejo habrá quedado aprobado el presupuesto de Marina, habiendo comenzado el examen del de Guerra y del de Estado.

Los ministros cambiaron impresiones acerca de las negociaciones que nuestro representante cerca de la Santa Sede se halla realizando con el Vaticano para la reforma del Concordato.

Lo que dice Canalejas

Extráñase de las censuras que le dirige la prensa, con motivo de la solicitud de los barrenderos para constituirse en sociedad de resistencia, pues el Gobierno tiene ocho días de plazo, á fin de resolver lo que estime procedente.

También se lamenta de las censuras que le dirigen algunos diarios por el proyecto que tiene de crear la Dirección general de Navegación y protección á la marina mercante; toda vez que la creación de este nuevo organismo se hace á petición de numerosas entidades y para el desarrollo del comercio. Esta Dirección, si llega á adquirir gran desenvolvimiento, pudiera ser base de un nuevo ministerio.

Dijo, que á pesar de los trabajos que realizan las sociedades obreras, á fin de atentar contra el orden público el día 1.° de Mayo, confía en que la paz pública no se turbe un solo instante.

Se lamentó igualmente el señor Canalejas, de que la prensa española no expresase su aprobación al convenio concertado sobre las minas del Rif, y en cambio los periódicos extranjeros elogian la importancia de aquél tan beneficioso para España.

La Junta central del Censo

Anoche se ha reunido la Junta central del Censo, resolviendo según se dice, una consulta hecha por el Gobierno respecto á la aplicación de la nueva ley electoral.

El Consejo de hoy

Se terminará el estudio del presupuesto de Fomento y el extraordinario de Guerra.

SUSCRIPCIÓN

para la adquisición de una imagen de la Dolorosa, para la Cofradía Penitencial del Santo Sepulcro

	Pesetas	Cénts.
D. Matías Serrano.	0	50
» Teodomiro Fuerte.	0	25
» Florentino Sánchez.	1	
» Bonifacio Alonso.	1	
» Evilasio Yagüez.	3	
El niño Eugenio Paredes.	0	50
D.ª Baldomera Pérez.	1	
D. Gregorio Martínez.	5	
» Blas Serrano.	1	
J. A.	2	
J. M.	0	50
D.ª María Martínez.	1	
D. Argimiro Robra.	3	
» Luis Polanco.	2	
J. G.	1	
D. Hipólito Avila.	5	
D.ª Angela Villalba.	1	

CRONICA JUDICIAL

Ayer comenzó á verse y hoy ha terminado quedando concluso el juicio para sentencia, el juicio oral de una causa instruida en el Juzgado de esta capital, por los delitos de disparo de arma de fuego, contra los vecinos de Torremormojón Gregorio Abril Hoces, Florencio y Juan Aguado Villalba, Basilio Aguado Blanco y Teodoro Blanco Sánchez, los cuales, que son parientes, divididos en dos bandos se acometieron con armas blancas y de fuego, la noche del Viernes Santo del pasado año, motivando sus enemigas, los celos que unos de otros sentían por creerse más ó menos favorecidos por un tío suyo, próximo á morir, en sus disposiciones testamentarias.

Todos los procesados han sido acusados por el teniente fiscal don Juan Sanz, pidiendo para ellos diferentes penas de prisión correccional.

Los notables abogados señores García Crespo, Díaz Caneja y Martínez Arto, defensores de los inculpados, han abogado por la absolución de sus respectivos patrocinados.

En el pleito contencioso-administrativo promovido por el procurador don Emilio Franco, en nombre del Ayuntamiento de Dueñas, interesando que se deje sin efecto la providencia gubernativa que revocó el acuerdo de dicho Ayuntamiento destituyendo á los médicos titulares señores Aguirre y García de la Parra, se ha dictado sentencia, de conformidad con lo solicitado en la demanda, que fué brillantemente defendida por el letrado don César Gusano.

ZEDA

INFORMACION DEL GOBIERNO CIVIL

Los Ayuntamientos de Barruelo de Santullán y Aguilar de Campoó, anuncia la formación de apéndices para el amillaramiento.

—Los de Páramo de Boedo, Antigüedad, Husillos, Santillana de Campos, Valoria del Alcor y Cobos de Cerrato, remiten una lista de los concejales y mayores contribuyentes con derecho á nombrar compromisarios para la elección de senadores.

Para curar la anemia

de mi hija Francisca, de 9 años de edad, empleé la Emulsión Scott con gran éxito

D. José RODRIGUEZ, Puertollano (Ciudad Real), escribe lo que precede en 8 Diciembre 1908.

Curaciones cual la anterior, han hecho que la

Emulsión Scott

sea reconocida tanto por médicos como los padres como

la emulsión modelo

Cuando pidais Emulsión SCOTT no aceptéis otra que forzosamente será inferior á la modelo en pureza, fuerza y poder curativo. La de SCOTT os curará.

¿En qué se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

POLITICA PROVINCIAL

Llegada de candidatos

Se encuentra en esta capital el candidato á diputado á Cortes por el distrito de Cervera de Pisuerga don José Garay.

—En el tren rápido de esta tarde ha llegado el candidato por el distrito de Saldaña señor Barriovero.

También ha llegado en el mismo tren el senador vitalicio Excmo. Sr. Conde de Garay, siendo esperado por el señor gobernador civil y amigos políticos y particulares, algunos de los cuales, acompañaron al conde desde Venta de Baños.

Bien venidos.

EN AFRICA

La enfermedad del sueño

El R. P. Cambier, prefecto apostólico del Kassai, es uno de los hombres que más de cerca han estudiado el Congo belga y, en este país, la enfermedad del sueño.

El citado P. declaraba hace pocos días á un redactor de *La Gazette de Liege*, que la quinina es un remedio eficacísimo en la casi totalidad de los casos.

El P. Cambier ha hecho además una observación singularísima: al decir de los negros, nunca hubo enfermedad del sueño en el Congo, hasta que los blancos llegaron á él: «El blanco trae el mal» dicen los indígenas.

Y es cierto, añade el misionero, que antes de llegar los belgas al Congo, la enfermedad del sueño no existía.

Pero es creible que fué importada, no por los blancos, sinó por los numerosos senegaleses que los belgas contrataron para las obras del ferrocarril transafricano.

Delegación de Hacienda

Hoy ha tomado posesión de su cargo el nuevo delegado de Hacienda, don Alfonso Shelly y Conca.

Démosle nuestra enhorabuena.

—La pagaduría de Hacienda ha puesto al cobro varios libramientos importantes 235.965 pesetas y 12 céntimos, destinadas al pago del personal de distintas oficinas del Estado.

—También se ha librado al habilitado de los maestros don José Esteban Criado, la cantidad necesaria para el pago de la mensualidad del corriente á los maestros de esta provincia

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

San Felipe y Santiago apóstoles, San Segismundo y San Orencio.

Cultos

En San Pablo termina el Triduo dedicado al Beato Francisco Capillas y además se celebra la Festividad de las Rosas.—A las siete Comunión general para los socios del Rosario Perpétuo y devotos del Beato Capillas, con ejercicio del Triduo. A las diez Misa solemne con exposición de S. D. M., que se quedará expuesto todo el día.—A las siete de la tarde, como en los días anteriores, predicando el señor ecónomo de Amusco DON MARTIN DOMINGUEZ. A la función de tarde asistirá el ILUSTRISIMO SEÑOR OBISPO y hará solemnemente la Reserva.

En San Francisco la Asociación de Hijas de María honrará á su Excelsa Patrona durante el Mes de Mayo.—Todos los días se hará el ejercicio de las Flores por la mañana durante la Misa de cinco y media y por la tarde á las siete y media, menos los festivos en que será á las siete y cuarto.—Habrá sermón los Martes, Miércoles, Viernes y Domingos. Los Lunes se dará á besar la sagrada reliquia de la Santísima Virgen. Los Jueves y los días festivos se hará el ejercicio con S. D. M. expuesto. Comulgarán diariamente dos coros de asociadas.—El día 31 será la Comunión general en la Misa de las siete; y por la tarde á las siete tendrá lugar el ejercicio último del mes, con ofrecimiento de todas las Flores y despedida solemne á la Stma. Virgen.

En Santa Marina se celebra también el *Mes de las Flores*: todos los días de labor hay Misa rezada á las ocho y media y durante ella se rezará el santo Rosario y se hará el ejercicio de las Flores: los días festivos se hará á las cuatro de la tarde con Exposición de S. D. M. y plática.

En la Compañía son los ejercicios mensuales de la Congregación de Nuestra Señora de la Calle: á las siete y media hay Comunión y á las cuatro de la tarde Exposición, Rosario, plática y Reserva.

En las Hermanitas de los Pobres se celebra el ejercicio de las *Flores* á las cuatro y media de la tarde con Exposición de S. D. M.

Santos del lunes

Aniversario de los primeros mártires de la independencia española.—*Letanías menores*.—*Indulgencia plenaria* y los tres días siguientes.—San Anastasio y San Félix.

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 5, terneras, 7; carneros, 0, corderos, 35; lechazos, 19 ovejas, 0; cerdos, 2

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Isidro Sancho Gutiérrez, viudo, de 57 años, Hospital; Paula Roldán Martín, soltera, de 22 años, Hospital; Mario Alvaro Rodrigo Calderilla, de 14 meses, Ramírez, 5.

Matrimonios.—Nicasio Pobes, de Grijota, de 24 años, con Gaspara Pristo, de Grijota, de 26; Eustasio Alvarez, de Palencia, de 28 años, con Epifania Valbuena, de Villarramiel, de 24.

Cárcel

Día 29 de Abril.

Sin movimiento.

Existencia.—48 varones y 5 hembras.

Total.—53.

Concierto musical

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda municipal, á las cuatro y media de la tarde, en el paseo del Salón, si el tiempo lo permite:

«La república del amor», pasodoble, Lleó.
«Los pícaros celos», polka, Giménez.
«La czarina», mazurka, Gaume.
«El método Gorritz», selección, Lleó.
«Escenas Napolitanas, primera vez, Massenet.
«Señor y Caballero», pasodoble, N.

NOTICIAS

De nuestro ilustrado y competente colaborador *Franco-Man*, recibimos por el correo de hoy, un notable artículo bajo el título «Justicia y Caridad» dedicado á nuestro director literario Marciano Zurita con motivo de la polémica que suscitó su obra «La Verbena de San Juan»; aun cuando nos hace mucho honor, no podemos publicarle por haber empeñado nuestra palabra de no ocuparnos más de dicho asunto, y por el mismo motivo dejamos también de publicar varias cartas y manifestaciones de afecto que nos han remitido desde Orense.

Publicamos esta noticia únicamente para acusar recibo de los referidos artículo y cartas y para dar las más expresivas gracias y demostrar nuestro agradecimiento á tan ilustrados autores.

Hoy ha tomado posesión de su cargo el profesor de Geografía é Historia de este Instituto, don Rafael Ballesteros. Sea enhorabuena.

A las señoras

En la elegante y acreditada sombrerería de la calle Mayor principal, número 106, entresuelo, se ofrecen los últimos modelos de sombreros para señoritas y niñas, adquiridos en las más importantes casas de París.

Hay abundante surtido en sombreros de diario ó de viaje; se venden formas y adornos para los mismos, se les modifica y se rizan plumas. Todo á precios económicos.

En Valladolid ha sido declarada oficialmente la epidemia variolosa.

La Junta de Sanidad, en vista de la impotabilidad que acusan las aguas del canal del Duero, aconseja al vecindario que se abstenga de utilizarlas para beber, sin previa purificación bacteriológica.

En la votación preliminar realizada en el distrito de Carrión-Frechilla, para proclamar candidato á diputado á Cortes por dicho distrito, á don Pedro Miguel, ha obtenido 987 votos, faltando aún datos de seis pueblos.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114, á quien corresponde el turno de guardia.

El estreñimiento, que tantas y tan graves enfermedades produce, se cura con el uso de los GRAINS DE VALS, purgantes, laxantes y depurativos. Dosis, uno ó dos granos al cenar. Depósito en Palencia, farmacia Fuentes.

La secretaría de gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, envía una lista de los aspirantes á cargos vacantes de Justicia municipal y que son don Segundo Zorita Fernández, don Mateo Moro de la Fuente y don Braulio Gómez Conde, que son todos aspirantes á juez municipal de Saldaña.

Por el regimiento de Talavera, de guarnición en esta plaza, se ha verificado esta mañana, en el sitio denominado «Prado de la lana», el concurso hípico regimental.

Constituían el Jurado, el digno coronel señor Roselló y los demás jefes y oficiales del citado regimiento.

El resultado ha sido en extremo satisfactorio, sin haber ocurrido, por fortuna, el menor incidente desagradable, pues todos los oficiales que han tomado parte, demostraron poseer conocimientos para esta clase de ejercicios, habiendo conseguido en poco tiempo, debido al mal estado en que desde la inundación de Diciembre último quedó el «Prado de la lana», prepararse para el certamen.

A todos los simpáticos oficiales que en el mismo tomaron parte, les enviamos nuestra enhorabuena afectuosa.

«*Conócete á ti mismo*». Esta máxima célebre, inscrita en el templo de Delfos, tiene en la medicina humana su aplicación más corriente; y en efecto: si aquél que se siente débil, agotado, nervioso, se estudia un poco, al punto comprende que lo que tiene es *Anemia* y que el mejor remedio para curarla es tomar Jarabe ó Vino de Hemoglobina Deschiens. A menos que esté loco y quiera seguir sufriendo.

Del *Diario Regional*:

El cartel para la corrida que se celebrará en Palencia el próximo domingo de Pentecostés, ha quedado ultimado, con el único defecto de que en lugar de Pacomio, figura en él Pedro Pabesio, «Formalito», que en unión de Mariano Merino «Montes II», matará cuatro novillos de la ganadería de don Tertulino Fernández.

Conforme determina la ley, mañana á las ocho, se reunirá la Junta provincial del Censo, en la Audiencia, para proceder á la proclamación de candidatos á diputados á Cortes.

Empléense las auténticas aguas minerales alcalinas de *Vichy-Etat* embotelladas: *Vichy Hôpital* (estómago), *Vichy-Célestins* (riñones), *Vichy-Grande-Grille* (hígado). Producen siempre los mejores resultados.

Por el ilustrado presbítero don Germán Fernández Illera, coadjutor de Prádanos de Ojeda y director del Círculo de Obreros, se ha llevado á cabo la reforma del reglamento de dicho centro, introduciendo las oportunas reformas para el mejor funcionamiento del mismo.

Se encuentra en Sevilla tomando parte en las oposiciones á la plaza de segundo tenor y auxiliar de la cátedra de canto gregoriano, y cante en aquella Metropolitana, nuestro querido amigo el notable tenor de esta S. I. Catedral don José Moreno.

Con gran solemnidad comenzó ayer en el templo conventual de San Pablo el triduo en honor del beato P. Capillas, habiendo adquirido la comunidad de los dominicos, una bellísima imagen del insigne mártir palentino, cuya escultura ha llamado la atención de cuantas personas la vieron, pues es una obra artística de reconocido mérito.

El sermón de ayer estuvo á cargo del ilustrado orador sagrado doctor don Domingo Martín, terciario dominico.

Su notable trabajo mereció justos elogios del auditorio, que reconoce en el joven sacerdote excepcionales dotes para el púlpito

Una vez terminado el tríduo, daremos cuenta á nuestros lectores de dichos cultos, verdaderamente suntuosos.

Por no poder venir á esta ciudad hasta el martes próximo el digno coronel don Joaquín Martínez, se prorroga la fecha para la celebración del banquete que le tienen ofrecido sus amigos, cuyo acto tendrá lugar el citado día á la una de la tarde.

Doctor Navarro

Médico por oposición de los establecimientos de Beneficencia

Mayor principal, 192 al 198, pral.
Consulta de 12 á 4.

RAYOS X

Operaciones de Cirugia
Enfermedades de la mujer
Laboratorio micrográfico
Tuberculinas y sueros
Electroterapia

Según vemos en la prensa de Madrid, en la sesión celebrada últimamente por la Sociedad Española de Higiene, nuestro querido amigo y paisano el ilustrado doctor don Manuel Vázquez Lefort, apoyó elocuentemente una moción solicitando que dicha entidad se dirija á la Asociación de la Prensa, en súplica de que acuerde no dar publicidad á los casos de suicidio, por entender que así se evitaría el contagio moral, implantando una verdadera profilaxis contra el suicidio.

El fin nobilísimo de lo expuesto por el señor Vázquez Lefort, elogia por sí sólo el espíritu de la moción, cuya tendencia moralizadora no necesita demostración alguna.

Nosotros felicitamos á tan ilustrado y querido paisano.

Hoy sábado se habrá verificado en Madrid, la sesión de clausura de la Asamblea de inspectores de primera enseñanza.

REUMA.—Curación rápida y segura con el *Jarabe antirreumático* de R. L. San Miguel. Efectos asombrosos. Produce siempre admirables resultados. Droguería de N. de Fuentes y principales farmacias.

Faltan quince días para la feria de Pentecostes y no sería ya anticiparse mucho, que el Ayuntamiento dispusiera la fijación del cartel anunciador, porque es conveniente que el anuncio de la feria llegue con la debida antelación á los pueblos

La *Gaceta* publica la circular que el ministro de la Gobernación ha dirigido á todos los gobernadores, recordándoles los preceptos de la nueva ley electoral y las disposiciones posteriores, que complementan y aclaran las dudas de aquélla, para que las operaciones relacionadas con la proclamación de candidatos y emisión del sufragio se ajusten siempre á la más escrupulosa observancia de la ley.

ÚLTIMA HORA

(De nuestras conferencias telegráficas)

El abaratamiento de la carne

El Ayuntamiento de esta corte tratará en la sesión de hoy de los medios que convendría adoptar para el abaratamiento de la carne.

La nueva casa de Correos de Valencia

Se ha firmado el contrato para la construcción de la nueva cosa de Correos en Valencia.

De Roma

Asegúrase que el ministro de la Guerra proyecta solicitar del Parlamento diez millones de liras para que se construyan dirigibles militares.

A la Argentina

El domingo próximo á las ocho de la noche, saldrá de Madrid el tren especial que conduce á la misión que va á la República Argentina.

La fiesta del trabajo

El jefe del Gobierno ha dicho nuevamente á los periodistas, que espera no pierda su carácter de tranquilidad la fiesta del trabajo, teniendo en cuenta la sensatez y cordura de los obreros.

La princesa de Battemberg á Inglaterra

El próximo lunes saldrá para Inglaterra la augusta madre de la reina doña Victoria.

La huelga de El Ferrol

Créese que el próximo lunes se reanudarán nuevamente los trabajos en El Ferrol.

Moros á Càdiz

Comunican de Cádiz que hoy son esperados los moros de la embajada que se dirigen á Fez.

El 1.° de Mayo en Francia

Dicen de París que el Gobierno francés dictó severas medidas para que no se altere el orden público el día 1.° de Mayo.

La compañía Guerrero

De Cádiz ha zarpado para la Argentina el vapor «Villena», que conduce á la compañía Guerrero-Mendoza.

Esperando à la infanta

En la misma capital se está organizando con gran actividad la recepción que ha de tener lugar en honor de la infanta Isabel.

Candidatos liberales

El presidente del Consejo ha manifestado que se presentan 275 candidatos liberales, opinando que no saldrán todos.

Petición razonada

Una comisión de canónigos de varios Cabildos han visitado al señor Canalejas, para pedirle que se les conceda el turno de ascenso, para evitar que solo se les asciendа por favoritismo.

El jefe del Gobierno les prometió estudiarlo.

No ocurrirá nada

A pesar de los anónimos que recibe el señor Canalejas, cree que nada ocurrirá el 1.° de Mayo, en que los obreros celebran la fiesta del trabajo.

Sin embargo, por las autoridades se adoptan las debidas precauciones para evitar todo suceso desagradab'e.

Unos telegramas

El presidente dei Consejo ha recibido telegramas de Lugo y de Málaga, quejándose varias personas de que á pesar del período electoral hállense desempeñando cargos algunos sustitutos en los Gobiernos.

Sobre unas declaraciones

Ocupándose el señor Canalejas de las declaraciones que atribuye «El Imparcial» al señor Ojeda, ha dicho que las estima verosímiles, aun cuando nada sabe oficialmente.

Montero Ríos y Santiago

Han llegado telegramas de Santiago pidiendó la destitución de las autoridades por haber tolerado que se disgustara el señor Montero Ríos.

Este recibió otro telegrama protestando de lo ocurrido.

Cumplimentando al rey

En la mañana de hoy han cumplimentado á su magestad el rey, el excelentísimo señor arzobispo de Sevilla y los señores M. Legrao y Odón de Buén, entregándole la medalla de oro del Congreso Oceanográfico.

LA LOTERIA

Madrid 30, 4 t.

En el sorteo celebrado hoy, han obtenido los premios mayores los siguientes números:

19786	Madrid	100.000 ptas.
28255	Algeciras	60.000 »
10912	Madrid	20.000 »

Con 1.500 pesetas

15532	10627	24776	461	15511
24693	24348	18525	18061	1773
20812	15608	9644	4866	27938
10060				

Consejo

A las cuatro y media de la tarde se reunirán los ministros para celebrar Consejo.

Visita á Canalejas

Hoy ha visitado al jefe del Gobierno el señor Soldevila, arzobispo de Zaragoza.

Quintero

LA BOLSA

Cotización del 29 Abril

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, al contado.	87 20
Idem fin de mes.	87 15
Idem id. del próximo.	87 45
5 por 100 amortizable	102 60
Exterior estampillado	00 00
Acciones del Banco de España.	462 00
Acciones de Tabacos.	383 00
Paris, vista.	6 75
Londres, vista.	26 95

Bolsa y banca

Para obtener DINERO AL CUATRO Y MEDIO POR CIENTO anual y la intervención en las operaciones de «Préstamos», «Cuentas de crédito» descuento y negociaciones de letras con el *Banco de España* y compra-venta de «Papel del Estado», entenderos con el

Corredor de Comercio Colegiado

Don Lucio González E. de Medina

Carnicerías, 14, principal

PALENCIA

LOS EMPLEADOS

Los sueldos pequeños

Parece confirmarse que el ministro de Hacienda, señor Cobián, trata de reformar le ley de empleados de su ministerio, para conseguir juntamente las mayores ventajas á los funcionarios y mejoramiento en los servicios del Estado.

Los empleados de Hacienda han concretado sus aspiraciones, contestando á requerimientos que se les han hecho en tal sentido, y sus justas aspiraciones, según un artículo que publica *La Mañana*, son las siguientes:

«Igualdad ante la ley paaa todos, en sus distintas clases y categorías, y remuneración más en armonía con las necesidades de la vida actual. Para conseguirlo, propónose, entre otros extremos de índole puramente interior, que el ingreso en Hacienda sea por oposición en su última clase, ó sea la de oficiales quintos, y toda vez que se hayan amortizado los destinos de auxiliares, modestísima clase de empleados que cobran *tres pesetas diarias*, y á los que no se les reconoce hoy sus años de servicios, sin causa que lo justifique; un turno de oposición, sin perjuicio del de la antigüedad, para pasar de una á otra categoría, á fin de premiar el mérito y estimular á los empleados en el estudio; garantías para que los traslados no sean efecto del capricho, siné conveniencia *verdad* del servicio, y una escala gradual de sueldos que, partiendo de 2.000 pesetas, llegne, mediante ascensos de 1.000 pesetas, hasta el sueldo máximo de 10.000 pesetas anuales».

Por su parte, el ministro de la Gobernación, conde de Sagasta, parece que tiene ya en estudio la supresión de los sueldos inferiores á 1 500 pesetas y otras disposiciones que, favoreciendo y estimulando á los modestos empleados de su departamento, contribuyan también á mejorar el servicio público.

CURIOSIDADES

El sistema métrico decimal

Actualmente el sistema métrico decimal de pesas y medidas es obligatorio en Alemania, República Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chile, Colombia, Ecuador, España, Grecia, Hungría, Italia, Méjico, Noruega, Países Bajos, Perú, Portugal, Rumanía, Servia, Suiza y Venezuela.

Es de uso facultativo ó voluntario en Egipto, los Estados Unidos, Rusia, Japón, Turquía é Inglaterra.

Por cantar una noche

He aquí lo que han pedido varios artistas de los más celebrados del mundo por cantar una noche en una reunión particular.

Caruso, 15 000 francos; Alejandro Bonci, 7.500; Antonio Scotti, 4.000; Carl Yorn, 3.500 francos.

Y del sexo bello:

Geraldine Farrar, 7.500 francos; Olive Yremstad, 7.500; Emmy Destinn, 6.000; Emma Calvé, 5 000; Luisa Hommer, 4.060; María Rappold, 3 000.

Corteza y carbón

En la dehesa de «La Cepuda» se vende corteza de raiz y de vuelo; cualquiera persona que desee tomarla, puede verla y tratar en dicha dehesa. También se vende carbón de encina.

Oficial de confitería

Se necesita que sepa el oficio y de buenas referencias, en casa de Domitila Pinto, en Cisneros.

LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS		Pesetas
Capital social.	Suscrito.	5.000.000
	Desembolsado.	1.500.000
Reservas.	Estatuaria.	1.000.000
	Técnicas y de garantía.	1.035.479,68
Inversiones y fondos disponibles.		3.590.651,76
Siniestros satisfechos.		13.044.164,21

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

BARCELONA

Autorizada la publicación por la Inspección de seguros en 11 de Marzo de 1910

Representante en Palencia don Lucio González E. de Medina, corredor de Comercio colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

ALMACÉN DE MADERAS DE EL SORIANO

y taller de carpintería

DE

VALENTIN LARREN Y HERMANO

CALLE DE SAN FRANCISCO. — PALENCIA

Esta casa fundada el año 1865, viene sin interrupción dedicándose al comercio de maderas. En sus almacenes encontrará el público grandes surtidos de pino de Soria y Norte, olmo y encina, todo de las mejores procedencias.

En el taller hay preparados huecos de puertas y ventanas y se admiten toda clase de encargos de carpintería.

PRECIOS ECONÓMICOS

GRAN FUNDICION DE METALES

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones.

Taller dotado de máquinas de gran precisión, para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos.

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo á precios sin competencia.

Relojes de torre—Campanas—Construcción é instalación de PARA-RAYOS.

MOISÉS DIEZ

Frente á la Estación—Palencia

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.²—60 obreros

Se compran metales viejos.

Droguería de Angel Torres

Mayor pral., 35—Palencia

La LEGIA que esta casa vende á 15 céntimos de peseta el litro, sin envase, tiene los mismos grados de densidad y contiene los mismos productos que todas las que se fabrican en España y cuestan un 300 por 100 más que ésta.—No desconfiar por su bajo precio, pues este no es más que por beneficiar al consumidor, pues no da ninguna utilidad.

POLICLÍNICA

Médico-Quirúrgica

bajo la dirección del Doctor Goyena

Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid

Gabinete de Electroterapia

RAYOS X

Fulguración y masaje vibratorio

Análisis de orina

MICROSCOPIA CLÍNICA

Tuberculinoterapia

Carnicerías, 15.—PALENCIA

Consulta ordinaria: Todos los días de 12 á 2

Consulta de especialidades: Los martes de 11 á 4

Se necesita

oficial de carpintería ó carretería en Revenga, en casa de Erasto Ordóñez.

Taller de coches y carros de todas clases

En este taller hay existencias de carruajes, ruedas de todos los tamaños herradas y de por herrar; hay ruedas herradas con aros de 20 líneas de grueso para resistir 400 arrobas de peso. Se cambian toda clase de carruajes viejos por nuevos. Dirigirse á (Villa-Concha), junto á los talleres de Arroyo y Gallego. Juan Bartolomé Arenillas, Palencia.

Venta

Se hace de un perro de presa, de 7 meses, propio para una casa de campo. Para tratar con el ermitaño del Cristo del Otero.

Diccionario

ENCICLOPEDICO ILUSTRADO

de la Lengua Española, por S. Calleja. Precio 8 pesetas encuadernado en tela y 5 pesetas en cartoné.

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

JOSE PAISAN

Mayor principal, 138.—PALENCIA

Sección de Sastrería.—Trajes para caballero, irreprochable, corte y esmerada confección á precios económicos.

Venta al detall de paños.—Selecto surtido en patenes, méltons, chaviots, vicuñas, gergas, lanillas, panas, driles, etc. Se ceden á precios reducidos.

CONFECCIONES.—*Trajes para niños*, modelos de París exclusivos de esta casa. Impermeables, abrigos, capas, pellizas, chalecos fantasía, camisería, artículos de punto.—Véanse escaparates y precios marcados.

MOTORES OTTO LEGÍTIMOS

PARA **GAS POBRE**

GASTOS DE COMBUSTIBLE: 1 á 3 céntimos por caballo hora

La fuerza motriz más económica y más sencilla de la actualidad

...

INSTALACIÓN COMPLETA

de Centrales eléctricas · Molinos de todas clases y Abastecimiento de aguas

BOMBAS DE TODAS CLASES

...

LANGEN & C.ia, S. EN C.

MADRID: CALLE DEL PRÍNCIPE, 16
BARCELONA: PASEO DE GRACIA, 30

MALA REAL INGLESA

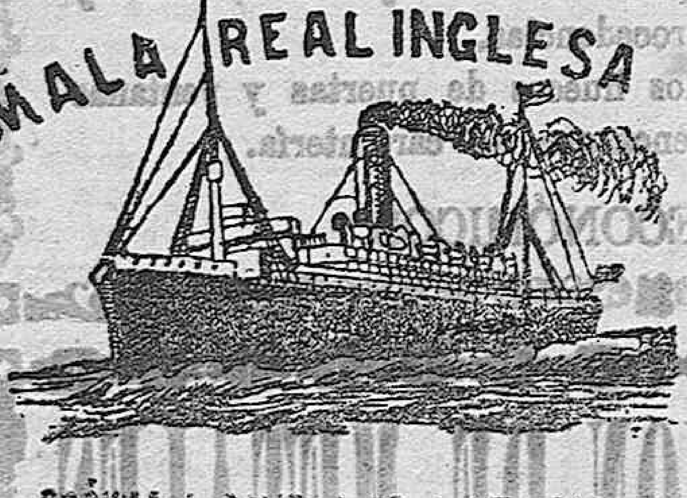

PRÓXIMAS SALIDAS DE SANTANDER

Línea de Montevideo y Buenos Aires

El día 24 de Mayo saldrá de SANTANDER el vapor «PARANA», admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de camareros y cocineros españoles.

Salidas semanales de Vigo para Brasil, Uruguay y República Argentina para pasaje de 1.ª y 2.ª, por vapores de gran porte, lujo y marcha.

Para toda clase de informes dirigirse en SANTANDER á LUIS DE MARURI, MUELLE, 31.

Se expiden pasajes para todos los puertos del mundo.

Bocoyes y zafras en venta

Se vende una buena partida de bocoyes para vino, en buen uso, y otra de zafras para aceite. En la imprenta de este periódico darán razón.

Labradores

Los labradores que quieran ahorrar tiempo y dinero en las labores de trilla en el próximo verano y que sus ganados las realicen descansadamente, lo conseguirán adquiriendo el magnífico TRILLO sistema «TERE», premiado con diploma y medalla de plata en el concurso verificado en esta capital ante un Jurado competente en esta clase de máquinas.

Este trillo que es mecánico muele mucha más mies que los conocidos hasta el día y sus precios son muy reducidos.

Los pedidos pueden hacerse al representante en esta provincia y residente en Palencia don Juan Zubillaga ó directamente al fabricante don Fernando Teré, Biurrun Campanas (Navarra).

NEGOCIO

Por tener que ausentarse su dueño, se traspasa en muy buenas condiciones, el acreditado Comercio de quincalla, paquetería, ferretería, ultramarinos, calzado, géneros de punto, etc., garantizando una importante venta en la ciudad de Herrera de Pisuerga, dando toda clase de facilidades para el traspaso y conocimiento de la clientela. Razón, Millan Ramírez González, Herrera de Pisuerga (Palencia).

Vaca en venta

Se vende una vaca de buena raza, con abundante leche fresca; para tratar con Rafael Gutiérrez, en San Román de la Cuba.

Se necesita

Un oficial de carretería, en la de Leoncio Orejas, en Cevico de la Torre.

Se vende

Una partida de tabla de chopo y álamo; informará Juan González en Hérmedes de Cerrato.

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER

En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: primera, *veinte* pesetas; segunda, *diez* pesetas; tercera, *cinco* pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (4.920 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen.

En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia, ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

El pago de cuantos servicios se presten por el personal facultativo y de las estancias causadas en el establecimiento, se realizará precisamente en la Administración del Sanatorio, en la ciudad de Santander.

Porqué no se [redacted] piel inmediatamente y [redacted] este eczema varicoso que [redacted]

Porqué conserva Vd esta [redacted] pueden ser gravísimas?

Porqué no emplea Vd [redacted] del Señor L. Richelet?

Sin embargo no hay [redacted] ignorar las curaciones, [redacted] sidas en su comarca.

In[redacted]

[redacted]

L. RICHELET, [redacted]

En Palencia: Sres. Fuentes Aspurz é Hijo, Mayor pral., 114, Farmacia y Droguería y señores Escudero y C.ª, Mayor pral., 134, Droguería.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

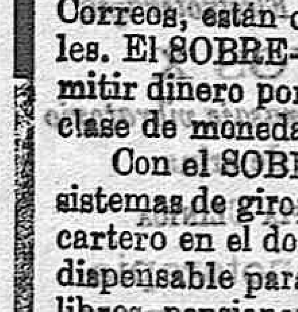

Seguros sobre la vida

Seguros contr incendios

Subdirectores en

Hijos de Grajal, Mayor [illegible] 154

SOBRE-MONEDERO

PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO

Servicio postal oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899

El SOBRE-MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El SOBRE-MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos á 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el SOBRE-MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Unico que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE-MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE-MONEDERO se vende en los estancos, administraciones, estafetas de Correos y carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., et., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estanqueros se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.

OFICINAS: GOYA, 19, MADRID

GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA DE DIEZ

Mayor, 70, esquina al Patio de Castaño

PALENCIA

Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo de las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en JOYERIA y PLATERIA, últimos modelos creados, á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en pulseras de pedida

JOYERIA—**DIEZ**—PLATERIA

Esquina al Patio de Castaño, Palencia

Mayor principal, 70

Tres marcas	*Gramos*	*Pastillas*	*Precios*
I De la Trapa	400	14, 16, 24	5, 6, 7, 8, 10 rs.
II De la familia	460	14, 16	6, 7, 8, 10 rs.
III Económico	350	16	4, 5 rs.

Descuentos desde 50 paquetes y mayores por cajas enteras de 100 paquetes.

MUY INTERESANTE

Para todas las familias que necesiten una máquina de *coser, bordar ó hacer media.*

La casa de GUILLERMO DEL PASO ofrece al público en general los últimos modelos de máquinas de coser y bordar sin necesidad de cambiar piezas *Unica casa que tiene este privilegio.*

Ruego al público no se deje sugestionar de algunos de mis competidores que emplean medios falsos, desacreditando esta casa tan acreditada y surtida.

Las más elegantes, sólidas, ligeras y perfectas á 2'50 semanales

Esta casa arregla las máquinas de coser «Singer», «Wertheim» y todos los sistemas antiguos y modernos.

Agujas y piezas de recambio en todos los sistemas.

Enseñanza á bordar gratis

Máquinas de hacer *medias, festones, ojales* y otras industrias.

Las máquinas de coser y bordar «Seisdel», «Naumam» y «Gritzner» han sido premiadas en varias Exposiciones con *medallas de oro* y tienen las fábricas más grandes del continente.

Todo garantizado. Visitar este establecimiento antes de comprar.

GUILLERMO DEL PASO

Calle Mayor principal, 244 al 254

Automóviles y bicicletas en el Garage de Palencia

Oficial de peluquería

Se necesita uno que sepa su obligación; dirigirse á Bernardo Vega, calle de la Estrella, núm. 3, Torrelavega.

SE VENDE

Un limpia española para molino harinero, desarmada, á medio uso, cediéndola por menos de la cuarta parte que costó y vale; dirigirse á D. Elías Arroyo Isla, en Collazos de Boedo.

Se vende

Una serret de nogal semi-nueva; informarán, Mayor pral., 34 y 36, portería.

SE VENDE

Corteza de raiz y vuelo en el monte «La Cepuda».

TODOS

los domingos, martes y días festivos hay callos á la andaluza, por un cocinero de primer orden. Parador de la Estrella, á cincuenta céntimos ración.

Piano

De verdadera ocasión se vende uno en buen estado y marca acreditada. Gildefuentes, 7.

Vacante

Lo está la plaza de organista-sacristán de la parroquia de Bahillo, dotada con el haber anual de 250 pesetas y la quinta parte de emolumentos parroquiales. Los aspirantes acudirán al párroco en el plazo de ocho días.

Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez